

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN LA ENTREVISTA DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA (PORTUGAL), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 2 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Lisboa (Portugal), con la categoría de auxiliar administrativo, el Órgano de Selección

RESUELVE

Primero.- Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por los aspirantes:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								ENTREVISTA		
Apellidos		Nombre	Nº										
BLANCO	RAMOS	Lucía	DNI	*	*	*	2	3	3	3	*	*	1,3
BUITRAGO	GARCÍA	María del Carmen	DNI	*	*	*	0	6	7	2	*	*	1,2
CRIADO	SÁNCHEZ	Laura	DNI	*	*	*	8	2	7	2	*	*	1,5
DOS SANTOS	TEIXEIRA PINTO	Alicia Filipa	CCP	*	*	*	5	3	0	9	*		1,0
FERNÁNDEZ	SANTOS	Martín	DNI	*	*	*	8	3	0	5	*	*	1,5

Segundo.- Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL		
Apellidos		Nombre	Nº												
BLANCO	RAMOS	Lucía	DNI	*	*	*	2	3	3	3	*	*	2,81	1,3	4,11
BUITRAGO	GARCÍA	María del Carmen	DNI	*	*	*	0	6	7	2	*	*	3,67	1,2	4,87
CRIADO	SÁNCHEZ	Laura	DNI	*	*	*	8	2	7	2	*	*	5,66	1,5	7,16
DOS SANTOS	TEIXEIRA PINTO	Alicia Filipa	CCP	*	*	*	5	3	0	9	*		1,00	1,0	2,00
FERNÁNDEZ	SANTOS	Martín	DNI	*	*	*	8	3	0	5	*	*	3,63	1,5	5,13

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares que se indican en la base 6.5 de la convocatoria, así como en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/en/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/portugal/203317-portugal-2024-aux-admin.html>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lisboa, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Francisco Javier Amaya Flores

